



REGLAMENTO Y CONDICIONES DE COMPRA:

Art. 1. La Montjuïc-Tibidabo Memorial Francesc Mates tendrá lugar el **martes 1 de noviembre de 2022**. La salida estará situada en el Castillo de Montjuïc. Habrá una única salida a las **8:00 horas**.

Art. 2. Distancia: 19,5 km.

Art 3. Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo y el respeto al entorno y al medio ambiente por encima del evento.

Art. 4. El recorrido estará debidamente señalado y marcado en cada kilómetro. Se dispondrán 2 puntos de avituallamiento y estará situado aproximadamente en el kilómetro 8 y 13.

Art. 5. Es obligatorio el uso de chip de cronometraje.

Art. 6. Una vez adquirido el dorsal, no es transferible de un año para otro.

Art. 7. La inscripción tiene un coste de 30€ con alquiler del chip incluido. En caso de no participar no se devolverá el importe de la misma, si es por causas no imputables a la organización. No se realizará la devolución en ningún caso. Con excepción de una justificación médica, que deberá ser aprobada por la organización.

Art. 8 En caso de cambio de fecha de la Montjuïc-Tibidabo por causas de fuerza mayor, la organización ofrecerá a los inscritos la posibilidad de mantener su inscripción para la nueva fecha establecida o bien para la siguiente edición de la prueba. NO será una opción el retorno de la inscripción.

Art. 9. La inscripción se cerrará cuando se agoten las inscripciones.

Art. 10. La organización podrá modificar el recorrido y/u horario por causas ajenas y/o de fuerza mayor.

Art. 11. Los corredores y corredoras se distribuirán en un único cajón.





Art. 12. Los dorsales y chips se tendrán que recoger los días y franja horaria indicada. **EL DÍA DE LA CARRERA NO SE ENTREGARÁ NINGÚN DORSAL.**

Art. 13. No se dará bolsa del corredor. (Te daremos el dorsal e imperdibles en mano)

Art. 14. El no retirar el dorsal y el chip en los días establecidos significa la renuncia a los mismos.

Art. 15. Es obligatorio correr la carrera con el dorsal colocado en la parte frontal de la camiseta de forma que sea visible.

Art. 16. Los participantes que decidan abandonar tendrán que retirarse en alguno de los puntos de control o avituallamiento. Sólo una lesión de gravedad justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.

Art. 17. La notificación del accidente deportivo debe ser el mismo día que el evento deportivo.

Art. 18. La cobertura de la asistencia sanitaria o médico-quirúrgica únicamente será en los centros asistenciales concertados por el seguro.

Art. 19. **No está permitido** que los participantes corran con **PERROS** u otros animales, ni que vayan acompañados de **COCHES** o similares para niños.

Art. 20. La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación del evento.

Art. 21. Los participantes que decidan abandonar el evento tendrán que comunicarlo a la organización.

Art. 22. La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo del evento.

Art. 23. La organización expulsará a todo participante que no pase por todos los controles de paso y avituallamientos.

